

Igualmente, la sociedad absorbente acordó el cambio de su denominación social por el de «Jabones Barange, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hijos de E. Barange, Sociedad Anónima» y «Plus Miler Inversiones, Sociedad Limitada», D. Esteban Barangé Tusquets, El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Yelba, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Esteban Barangé Pons.—56.007.
1.ª 17-12-2003

IMPRESIÓN Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS BANCARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 2 de octubre de 2003, a la que asistieron accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad por no haberse iniciado actividad alguna, y aprobar el Balance final de liquidación resultando un Activo de 120.250 euros y Pasivo de 120.250 euros, siendo todo el patrimonio social dinero.

Sevilla, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente, Manuel Cuevas Carrera.—55.222.

INDUSTRIAS METÁLICAS VALLISOLETANAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) SOCEVALL HERMANOS VALLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad Industrias Metálicas Vallisoletanas, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía que implicará la segregación de parte de su patrimonio, formando una unidad económica y su transmisión a una sociedad limitada de nueva creación denominada Socevall Hermanos Valles, Sociedad Limitada. Se ajusta al proyecto de escisión de fecha 4 de noviembre de 2003, depositado en el registro Mercantil de Valladolid, el día 28 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los art. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 2 de diciembre de 2003.—Administrador solidario, Ángel Valles Bustillo.—55.690.
1.ª 17-12-2003

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

Se pone en conocimiento de los socios que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Noviembre de 2003, en segunda convocatoria, se tomó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de aumentar el capital social hasta la cifra de 180.000 Euros, mediante la creación de 180 nuevas acciones nominativas de la clase C de un valor nominal cada una de 1.000

Euros y numeradas del 1 al 180, delegándose en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en la que se ha de llevar a efecto el aumento de capital y de fijar las condiciones del mismo, por lo que el Consejo de Administración, en su reunión del mismo día 13 de Noviembre de 2003, acordó establecer plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.E., para que los actuales socios ejerciten su derecho de adquisición preferente, comunicándolo por escrito a este Consejo de Administración y efectuando el ingreso de la cantidad correspondiente a las acciones que se suscriban, en la cuenta 2085-7616-07-0300149479, abierta a nombre de la sociedad en Ibercaja, Urbana 3, de Guadalajara, haciendo constar que el ingreso se efectúa en concepto de suscripción de aumento de capital.

Guadalajara, 24 de noviembre de 2003.—Julio Antonio García Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—55.207.

INMOBILIARIA CONCA DE TREMP, S. A.

(En liquidación)

La Junta General universal de la compañía, celebrada el día 14 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que ha entrado en trámite de liquidación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—55.763.

INMOBILIARIA FONTANELLAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acordado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de Diciembre de 2003.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Álvaro Camín Guille.—56.348.

INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación reguladora de sociedades anónimas, la Comisión Liquidadora de la Sociedad, para general conocimiento, procede a la publicación del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2002, que refleja la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación, el cual ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
Circulante	37.888,16
Tesorería	666.321,45
Total Activo	704.209,61
Pasivo:	
Fondos propios	704.108,26
Acreedores	101,35
Total Pasivo	704.209,61

En Granada, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Siro Augusto Martínez Martínez.—55.280.

INMOBILIARIA H. G., S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 24 de noviembre de 2.003, decidió disolver la compañía al amparo de lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Al considerarse una disolución con liquidación se inicia a partir de este momento el proceso de liquidación social.

Burgos, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Roberto Manuel Hermosilla Palma.—55.171.

INVAR DESCANSO, S. A. Unipersonal

El día 15 de diciembre de 2003 el Socio Único de la sociedad decidió la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, siendo el Balance final de liquidación, que fue aprobado por el Socio Único, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	10,65
Deudores C/P	270,50
Tesorería	3.301,59
Activo circulante	3.572,09
Total Activo	3.582,74
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Prima Emisión	300.506,05
Resultados Ejerc. Ant.	-500.847,75
Pérdidas y Ganancias	-4.357,15
Fondos propios	-114.547,03
Acreedores C/P	118.129,77
Total Pasivo	3.582,74

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Rafael González Beteré.—56.283.

INVERSIONES MONTARTO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2003, ha convocado Junta General de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2.004, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad encargada de la administración y representación de la sociedad.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.